

1/JUNIO 09:30 h | Parque Infantil Sabero

MARCHA BTT CICLISTA XXX

VALLE DE SABERO

INFORMACIÓN - INSCRIPCIONES

RECORRIDOS

55 km. Dificultad alta. (incluye subida a La Camperona -1.600 m - final de la decimocuarta etapa de la Vuelta a España 2014).
30 km. Dificultad media.



Ayuntamiento de Sabero

INSCRIPCIONES

HASTA EL VIERNES 30 DE MAYO
A LAS 14:00 HORAS

Inscripción CON COMIDA:

Participantes federados: 15,00 €. Participantes no federados: 18,00 €.

Inscripción SIN COMIDA:

Participantes federados: 10,00 €. Participantes no federados: 13,00 €.

FORMA DE PAGO: El pago de la inscripción deberá efectuarse de forma **INDIVIDUAL** para cada participante, mediante ingreso en la cuenta de Caja España-Duero ES10 2096 0024 0140 9959 1100.

IMPORTANTE: Al realizar la operación deberá indicarse como concepto nombre y dos apellidos.

INSCRIPCIONES LIMITADAS A 250 PARTICIPANTES.

RECOGIDA DE DORSALES

Recogida de dorsales en el Parque Infantil de Sabero el día de la salida de 08:45 a 09:20 horas, presentando justificante bancario de pago y formulario de aceptación de la reglamentación (disponible junto con las normas de participación en www.aytosabero.es; www.syncrobike.com o en salida, el día de la marcha).

Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. En todo caso se le reservará el detalle de la marcha.

ACOMPAÑANTES

Ruta guiada "Ruta de las Minas".

Posibilidad de comida previo pago de 10,00 € en la salida.

Más información en:

Club Deportivo Syncro Bike: Tfno.: 697 682 932; www.syncrobike.com

Ayuntamiento de Sabero: Tfno.: 987 70 31 22; www.aytosabero.es



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

DEPORTES Y JUVENTUD



AYUNTAMIENTO
DE LA ERCINA



Museo
de la Siderurgia
y la Minería
de Castilla
y León



CASTILLA Y LEÓN



Junta de
Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo



Club Deportivo
HORCO



Club de Montaña
"Los Rejos"



PEDALES DE LEÓN



senda libre



CAPLUS



Nuestra Huertina

www.agroalimentarioscomarcadecistierna.es



Nuestra Huertina
CON SABERO



SYNCRO
BIKE



Guardia Civil



Cruz Roja Española



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

Art. 1.- SOBRE LA MARCHA

La XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014 es una marcha cicloturista donde se excluye la competición. La prueba estará sometida a los permisos y prescripciones de las autoridades competentes, así como a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 2.- SOBRE LOS HORARIOS Y LOCALIZACIONES

La salida oficial de la marcha será a las 09:30 horas del día 01 de junio de 2014 y estará ubicada en el Parque Infantil sito en la Av. 10 de Enero, s/n, de la localidad de Sabero.

La marcha tendrá dos recorridos o itinerarios con dos niveles de dificultad:

- ✓ Ruta larga de 55 km y dificultad alta (marcado en rojo).
- ✓ Ruta corta de 30 km y dificultad media (marcado en verde).

Ambas discurren por pistas, sendas y caminos, atravesando puntualmente carreteras abiertas al tráfico.

La llegada estará ubicada en el mismo lugar de la salida, siendo el horario previsto las 15:00 horas.

Art. 3.- SOBRE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará mediante el pago de los derechos de la misma y la aceptación de la presente reglamentación y cumplimentación de Anexo –Documento de aceptación de responsabilidad/reglamento-.

El pago se efectuará a través del ingreso de la cuota o derechos de inscripción en la cuenta bancaria de la entidad Caja España-Duero, número ES10 2096 0024 0140 9959 1100, siendo imprescindible la presentación del justificante mecanizado de pago.



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

La aceptación del reglamento se hará expresamente mediante la cumplimentación del documento elaborado al efecto (Anexo), siendo obligatorio comunicar los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, D.N.I, teléfono, e-mail. No obstante lo anterior, el mero hecho de tomar la salida en esta prueba supone la aceptación expresa del presente reglamento.

Será obligatorio que los participantes tengan al menos 18 años cumplidos antes del día de celebración de la prueba, sin límite de edad máxima para la participación.

El plazo de inscripción finalizará a las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2014, o cuando la organización atendiendo a criterios logísticos lo crea conveniente.

Art. 4.- SOBRE LOS DERECHOS DE LA INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción tienen un coste de:

COMIDA INCLUIDA

- ✓ Ciclistas federados 15,00 €, para los no federados el precio será de 18,00 €.

COMIDA NO INCLUIDA

- ✓ Ciclistas federados 10,00 €, para los no federados el precio será de 13,00 €.

Art. 5.- SOBRE LA VALIDEZ DE LAS INSCRIPCIONES

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCION VÁLIDA la realizada a través de los procedimientos descritos por la organización y siempre que se hayan abonado los derechos de inscripción.

Las inscripciones serán DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Art. 6.-SOBRE LAS LICENCIAS Y SEGUROS

Todos los participantes de la marcha estarán cubiertos por un seguro de accidentes que presta las coberturas del seguro obligatorio deportivo establecidas en el Anexo del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

Igualmente el organizador cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil que cubre un capital mínimo superior a 100.000,00 €.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la realización de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad respecto de los daños físicos, morales o materiales que la participación en esta prueba pueda causar a los que libremente compitan o los que los participantes puedan causar.

Art 7.- SOBRE LA RECOGIDA DE DORSALES

La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba desde las 08:45 hasta las 09:20 horas, presentado:

- ✓ D.N.I.
- ✓ Anexo. Documento de aceptación del responsabilidad/reglamento.
- ✓ Licencia federativa del año en curso en vigor, en el caso de los participantes que se hayan inscrito como federados.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal siendo personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Art. 8.- SOBRE LOS APOYOS EXTERNOS

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será inmediatamente excluido de la prueba. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las normas de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Art. 9.- SOBRE LOS AVITUALLAMIENTOS:

Estarán situados en los siguientes puntos del recorrido:



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

- ✓ La Ercina. Líquido y sólido.
- ✓ La Camperona. Líquido.

Art. 10.- SOBRE LA ASISTENCIA MÉDICA:

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la marcha y de forma permanente, de una ambulancia con socorrista y dos médicos, atendiendo a la legislación vigente para este tipo de marchas.

Art. 11.- SOBRE LA ASISTENCIA MECANICA

La organización no dispone de asistencia mecánica por lo que se recomienda que los participantes dispongan de las piezas de recambio que estimen convenientes.

Art. 12. - SOBRE EL USO DEL CASCO

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO. LA NO UTILIZACIÓN DEL CASCO OBLIGATORIO POR UN PARTICIANTE, SERA MOTIVO DE EXPULSION AUTOMATICA DE LA PRUEBA, PONIENDO ESTE HECHO EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDAD COMPETENTE.

Art. 13.- SOBRE LA SEGURIDAD

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante deberá firmar y entregar el documento de aceptación de reglamentación en la que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento, el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art. 14.- SOBRE LAS RESPONSABILIDADES



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

El participante exime a la organización de la marcha y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la misma, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causada por hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

La organización no se hace responsable ante falsedades e inexactitudes en los datos consignados por el participante en el documento de aceptación de responsabilidad, así como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos, averías o desperfectos que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales o deportivos por cualquier circunstancia.

Art. 15.- SOBRE LOS DERECHOS DE LA ORGANIZACION

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y, asimismo, se reserva el Derecho de Admisión o de interpretación de las diferentes cuestiones que puedan surgir y que estén relacionadas con la marcha de manera directa o indirecta.

Art. 16.- SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todo participante está obligado a leer el presente reglamento, incluso el mismo día de la prueba, ya que la organización podría efectuar cambios o modificaciones que pudieran afectar directa o indirectamente a los participantes. El mero hecho de tomar la salida en esta prueba supone la aceptación expresa del presente reglamento, así como la confirmación de la lectura del mismo y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. El presente reglamento se podrá consultar en todo momento en la web oficial del Ayuntamiento de Sabero www.aytosabero.es, así como en el punto de salida el día de la misma.

Así mismo los participantes se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización.

Los participantes deberán respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.

QUEDA PROHIBIDO EXPRESAMENTE la realización de fuego así como arrojar colillas al suelo.

Art. 17.- SOBRE LAS PENALIZACIONES

De manera estricta, se realizará la penalización con obligación de abandono de la marcha, de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Presenten comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

Art. 18.- SOBRE EL CONTROL Y SEGURIDAD

La organización designará a un grupo de personas cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Portarán camisetas de un color visible, y estarán identificables en todo momento.

Igualmente la organización dispondrá de personal auxiliar y señalista suficiente, en número suficiente y adecuado, especialmente en puntos conflictivos con carreteras abiertas al tráfico rodado, sin detener en ningún caso la circulación ordinaria de la carretera.



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

Los colaboradores o voluntarios aun no siendo miembros de la organización tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento impropio, antideportivo o indecoroso de cualquier participante, así como las conductas descritas en el artículo 21. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 19.- SOBRE LA SALUD:

Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

El participante es responsable de su condición física, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

Art. 20.- SOBRE LA PROTECCION DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

El Ayuntamiento de Sabero garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados de Ayuntamiento de Sabero y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del mismo.

La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a Ayuntamiento de Sabero, Avda. 10 de Enero, Nº 4, 24810, Sabero (LEON), siendo el responsable del fichero con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la **XXI MARCHA BTT VALLE DE SABERO 2014** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la **XXI MARCHA BTT VALLE DE SABERO**



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
REGLAMENTO

2014 en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



AYUNTAMIENTO DE SABERO
XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO 2014
ANEXO. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El abajo firmante Don (nombre y dos apellidos) _____

D.N.I. _____, fecha de nacimiento _____,

Teléfono _____ e-mail _____

Dorsal: _____ (a cumplimentar por la organización). RECORRIDO: LARGO CORTO.

FEDERADO COMIDA (15,00 €). SIN COMIDA (10,00 €).

NO FEDERADO COMIDA (18,00 €). SIN COMIDA (13,00 €).

Nº DE ACOMPAÑANTES (MENÚ 10,00 €): _____ TOTAL €: _____

Participa en el día 01 de junio de 2014 en la XXI MARCHA CICLISTA BTT VALLE DE SABERO, y SUSCRIBE:

- Que dispongo de la licencia federativa del año en curso en vigor (sólo inscritos como federados), a la vez que eximo a la Organización de cualquier responsabilidad que se derive de la falsedad de los datos aquí consignados.
- Que declaro conocer el contenido del reglamento de la marcha, el cuál acepto en su totalidad.
- Que declaro conocer que la XXI MARCHA BICICLETA DE MONTAÑA VALLE DE SABERO es una prueba cicloturista donde se excluye la competición, siendo la edad mínima de participación de 18 años.
- Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico y acepto los riesgos que se derivan de ese hecho.
- Que me comprometo al uso del casco protector durante todo el recorrido de la prueba. Igualmente declaro que la bicicleta ha sido revisada disponiendo de las herramientas necesarias para la reparación de pinchazos u otras eventualidades.
- Que no he consumido sustancias prohibidas, consideradas como DOPING.
- Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Que eximo a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Que me comprometo a respetar el entorno, no arrojar basuras y no encender fuego bajo ningún concepto.
- Que declaro conocer, por haber sido informado de ello, estando satisfecho de la información recibida, pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclaradas todas mis dudas de los riesgos propios de la participación en la prueba, como son:
 - Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
 - Que dichos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las vías.
 - Que acepto y conozco que existen cruces no regulados por la organización de la prueba de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículo.
 - Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución y descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
 - Que existen tramos en los que el estado de las carreteras y/o caminos no reúnan las adecuadas condiciones de seguridad y excluiré a la organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defecto en las infraestructuras viarias.
 - Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad integra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

FIRMADO:

PRESENTAR CUMPLIMENTADO EN LA RECOGIDA DE DORSALES EL DÍA DE LA SALIDA DE 08:45 A 09:20 H, ACOMPAÑADO DE DNI, JUSTIFICANTE BANCARIO DE PAGO Y, EN SU CASO, JUSTIFICANTE DE LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR.

Los datos personales recogidos en la presente serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.